

## **COMUNICADO**

**CONCURSO:**

**Profesional de Apoyo Sección Regional de Proyectos  
(5-7)**

### **MODIFICACION**

Por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus fechas en el siguiente sentido:

Nuevas Fechas:

<b>Publicación:</b>	07 al 25 de Marzo
<b>Evaluación Curricular:</b>	23 al 31 de Marzo
<b>Entrevista Técnica:</b>	30 de Marzo al 07 de Abril
<b>Evaluación de Competencias:</b>	11 al 14 de Abril
<b>Resolución del Concurso:</b>	20 de Abril
<b>Período de Reclamo:</b>	21 al 25 de Abril
<b>Asunción de Funciones:</b>	27 de Abril

---

# COMUNICADO

## CONCURSO:

### PROFESIONAL DE APOYO SECCION REGIONAL DE PROYECTOS, COD:(5-7)

Se informa que por motivos de gestión interna, el concurso individualizado en el punto anterior, modifica sus bases en cuanto a las funciones y tareas del cargo

#### Dice:

##### **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Revisar proyectos portuarios de privados que la Dirección de Obras Portuarias recibe para aprobación.
- Desarrollar proyectos dentro del ámbito de la ingeniería civil, con énfasis en el área de las obras marítimas incluyendo el recopilar información básica en terreno y gabinete, desarrollar planos generales y de detalles, modelar obras marítimas, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, confeccionar Términos de Referencia y preparar antecedentes para licitaciones.
- Fiscalizar y revisar proyectos y obras desarrolladas por terceros.
- Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo).

#### Debe decir:

##### **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Realizar apoyo técnico a inspecciones fiscales de consultorías y obras.
  - Revisar proyectos portuarios de privados que la Dirección de Obras Portuarias recibe para aprobación.
  - Desarrollar proyectos dentro del ámbito de la ingeniería civil, con énfasis en el área de las obras marítimas incluyendo el recopilar información básica en terreno y gabinete, desarrollar planos generales y de detalles, modelar obras marítimas, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, confeccionar Términos de Referencia y preparar antecedentes para licitaciones.
  - Fiscalizar y revisar proyectos y obras desarrolladas por terceros.
  - Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo).
-





Gobierno  
de Chile

**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°1

**"DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS"  
Dirección Regional V° y VI° región**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de:**

**PROFESIONAL DE APOYO SECCION REGIONAL DE  
PROYECTOS**

**Código: 5 - 7**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorario a suma alzada

**RENTA BRUTA MENSUAL ESTIMADA**

\$1.431.000

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Obras Portuarias, V° y VI° región

DISPOSICION:





Gobierno  
de Chile

**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°2

**DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO**

El objetivo de este cargo es efectuar el diseño y revisión de proyectos de ingeniería de obras portuarias, fluviales y lacustres del plan de inversiones de la Dirección de Obras Portuarias. Depende del Director Regional de Obras Portuarias, V° y VI° región.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

-Revisar proyectos portuarios de privados que la Dirección de Obras Portuarias recibe para aprobación.

-Desarrollar proyectos dentro del ámbito de la ingeniería civil, con énfasis en el área de la obras marítimas incluyendo el recopilar información básica en terreno y gabinete, desarrollar planos generales y de detalles, modelar obras marítimas, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, confeccionar Términos de Referencia y preparar antecedentes para licitaciones.

-Fiscalizar y revisar proyectos y obras desarrolladas por terceros.

-Otras funciones que le encomiende su jefatura y que no atenten contra su dignidad. (art 61 y 62 Estatuto Administrativo).

**REQUISITOS**

**REQUISITOS GENERALES**

Los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°3

directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.

- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### **PERFIL DEL CARGO**

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y son requisitos deseables que servirán para evaluar a los/las postulantes.

#### **Formación y estudios**

Ingeniero/a Civil del área de Obras Civiles u Oceánica.

#### **Especialización y/o capacitación**

Capacitación o postítulo en el área de hidráulica marítima, u obras hidráulicas.

#### **Experiencia Sector Público/Sector Privado**

Experiencia laboral de al menos 1 año acreditada, de preferencia en el Diseño de Obras Marítimas o Hidráulicas.

#### **Competencias del cargo**

##### **1.-Compromiso con la organización**

1. Se mantiene informado acerca de las políticas y lineamientos que rigen al sector público y a su propia institución
2. Cumple de manera sobresaliente sus compromisos, reconociendo que son parte de la cadena de compromisos de su Institución.
3. Acepta las directrices de la Institución y asume proactivamente las funciones y tareas que le son asignadas.
4. Pondera adecuadamente sus intereses personales y laborales sin poner en riesgo el cumplimiento de sus funciones y tareas.

##### **2.-Orientación al cliente**

1. Conoce las necesidades de sus clientes internos y/o externos
2. Busca los medios para satisfacer las necesidades de sus clientes
3. Cumple con los estándares de sus procesos, satisfaciendo los criterios de calidad de sus clientes
4. Obtiene y registra información que retroalimente el servicio entregado al cliente, con el fin de mejorarlo continuamente.

##### **3.-Probidad**

1. Actúa de manera intachable, en concordancia con el sentido del Servicio Público.
2. Utiliza medios idóneos de diagnóstico, planificación y control para optimizar su gestión y salvaguardar los recursos públicos
3. Mantiene los niveles de confidencialidad necesarios a la información que maneja
4. Advierte de manera asertiva y oportuna a las autoridades de la Institución cuando observa que están en riesgo los valores y principios de la probidad

##### **4.-Orientación a la eficiencia**

1. Declara la importancia de los objetivos de gestión establecidos por el Gobierno y promueve su cumplimiento dentro de la Institución
2. Respalda nuevos proyectos destinados a incrementar la eficiencia de la Institución
3. Estimula a los funcionarios a hacer un uso cuidadoso y racional de los recursos
4. Crea condiciones que le permitan tomar decisiones con rapidez, cautelando los intereses de la Institución

DISPOSICION:





Gobierno  
de Chile

**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°4

**5.-Trabajo en equipo**

1. Aporta sus conocimientos y experiencias a su equipo de trabajo, respetando las contribuciones de sus compañeros.
2. Alienta sus compañeros cuando enfrentan dificultades en el desempeño de sus funciones.
3. Observa la dinámica de su equipo de trabajo y propone acciones orientadas a mejorar su efectividad.
4. Apoya las acciones de otras secciones y equipos, aún cuando no reciba de éstos la misma colaboración.

**6.-Compromiso con el aprendizaje**

1. Adquiere nueva información en una escala pequeña, explorando más allá de su campo inmediato.
2. Aplica la nueva información en la organización, además de su área de desempeño.
3. Participa en actividades de aprendizaje formal o informal, de manera voluntaria, aplicando lo aprendido.
4. Esta dispuesto a asumir riesgos en la aplicación de nuevos conocimientos.

**7.-Pensamiento analítico (2)**

1. Prioriza las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato.
2. Comprende y aplica lo aprendido en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos.
3. Interviene en las variables que provoquen un efecto negativo en su entorno inmediato, transformándolas en fortalezas.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/as postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Currículum Vitae, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a **"concursos de personal"**.
- Formato de Declaración Jurada simple, disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.dop.cl](http://www.dop.cl) sección referente a **"concursos de personal"**.
- Fotocopia simple del Certificado de Título. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Certificado de Experiencia Laboral que acredite el tiempo que el/la postulante ha desempeñado la actividad afín al cargo que postula (copias de contratos, finiquitos, certificados de empleadores, etc)
- **En caso de ser Funcionario/a Público/a, incluir además:**
  - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario/a de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado, fecha de ingreso, estamento y grado.
  - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°5

llamado a Concurso.

- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección Regional de Obras Portuarias, ubicada en Melgarejo N° 669, 14° piso, Valparaíso.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas por carta y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

**La presentación de documentos de postulación incompletos,** alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

No obstante lo anterior, y para la debida comprensión del contenido de las postulaciones presentadas por los/as participantes, la Dirección de Obras Portuarias podrá solicitar por escrito a éstos/as, durante el proceso de evaluación, aclaraciones, rectificaciones por errores de forma u omisiones; y la entrega de antecedentes, con el objeto de clarificar y precisar el correcto sentido y alcance de la postulación, evitando que alguna sea descalificada por aspectos formales en su evaluación y velando siempre por el principio de transparencia del proceso y de igualdad de los postulantes.

### ETAPAS DEL CONCURSO

- 1. Evaluación Curricular**
- 2. Evaluación Técnica:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista y/o prueba técnica, efectuada por integrantes del Comité de Selección, que pretende identificar las competencias que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido.
- 3. Evaluación Psicolaboral:** El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de procedimientos objetivos, (entrevista y test psicolaborales), que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°6

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los/as postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados/as, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos/as quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por Comité de Selección, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Los integrantes del Comité de Selección son: Director Regional o su (S), Jefatura Sección Regional de Proyectos, Jefatura Sub Departamento de RR.HH (S)

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje	Puntaje máximo factor	Ptje Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curric	Estudios y cursos de formación Educativa y de capacitación	Estudios	Posee título profesional de acuerdo con las preferencias señaladas en el perfil de selección.	25	60	40
			Otros títulos profesionales.	5		
		Capacitación	Posee postítulo en el área de Hidráulica Marítima u Obras Hidráulicas	15		
			Posee capacitación en el área de Hidráulica Marítima u Obras Hidráulicas de al menos 30 horas.	10		
	Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 1 año	Posee capacitación en otra área de la Ingeniería Civil (estructura, geotécnica)	5		
			Experiencia demostrable por más de 1 año consecutivo, en Diseño de Obras Marítimas elaboración de proyectos (obras civiles) o cálculo estructural.	15		
			Experiencia demostrable por más de 1 año consecutivo en otras áreas de la ingeniería.	10		
		Experiencia en el Ministerio de	Sin la experiencia requerida en los factores previos	0		
	Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	5				

DISPOSICION:



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°7

		Obras Públicas	No Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas	0		
<b>II.- Ev. Técnica</b>	Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista técnica	Presenta más del 90% de las competencias del cargo	20	20	15
			Presenta 50% o más de las competencias del cargo	15		
			Presenta menos del 50% competencias del desempeño del cargo	0		
<b>II.- Ev. Psicolab</b>	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	0		
Totales					<b>100</b>	
Puntaje mínimo total						<b>65</b>

**PUNTAJE DE POSTULANTE IDONEO**

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 65 puntos.** El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del concurso.

Como resultado del Concurso, el comité de Selección propondrá al Director Nacional de Obras Portuarias, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes (no más de tres). En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el concurso podrá ser declarado desierto.

En el evento de producirse empate por puntaje, el criterio de desempate será: Primero, el mayor puntaje obtenido en la etapa II; y Segundo, el mayor puntaje obtenido en la Etapa I.

La nómina de candidatos/as será propuesta al Director Nacional de Obras Portuarias, a objeto de que seleccione a 1 persona de las propuestas.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°8

**FECHAS DEL CONCURSO**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Publicación de la Bases y recepción de las postulaciones.	<b>07 al 18 de Marzo</b>	Comité de Selección DOP
Evaluación curricular	<b>16 al 23 de Marzo</b>	Comité de Selección DOP
Entrevista Técnica de Preselección	<b>22 al 29 de Marzo</b>	Comité de Selección DOP
Evaluación de Competencias	<b>31 de Marzo al 06 de Abril</b>	Psicóloga DOP
Resolución del Concurso	<b>11 de Abril</b>	Director de Obras Portuarias
Período de reclamo	<b>12 al 14 de Abril</b>	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)
Fecha asunción del cargo	<b>18 de Abril</b>	Jefa Sub Departamento de RR.HH (S)

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Portuarias ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)) y/o al correo electrónico informado por los/as postulantes.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de Obras Portuarias, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los/as postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los/as postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION:





**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PÁGINA N°9

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
<b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>	<b>ANDRES BARRERA TORO</b>
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	andres.barrera@mop.gov.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.dop.cl
<b>TELEFONO</b>	4494779
<b>DIRECCIÓN</b>	Morandé N° 59, Of N° 562.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
<b>AUTORIZADO POR</b>	<b>RICARDO TEJADA CURTI</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR DEL SERVICIO</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>	07 Marzo 2011
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	ORD-N° 053, de 24.01.11
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	

**RICARDO TEJADA CURTI**  
Director Nacional de Obras Portuarias

DISPOSICION: